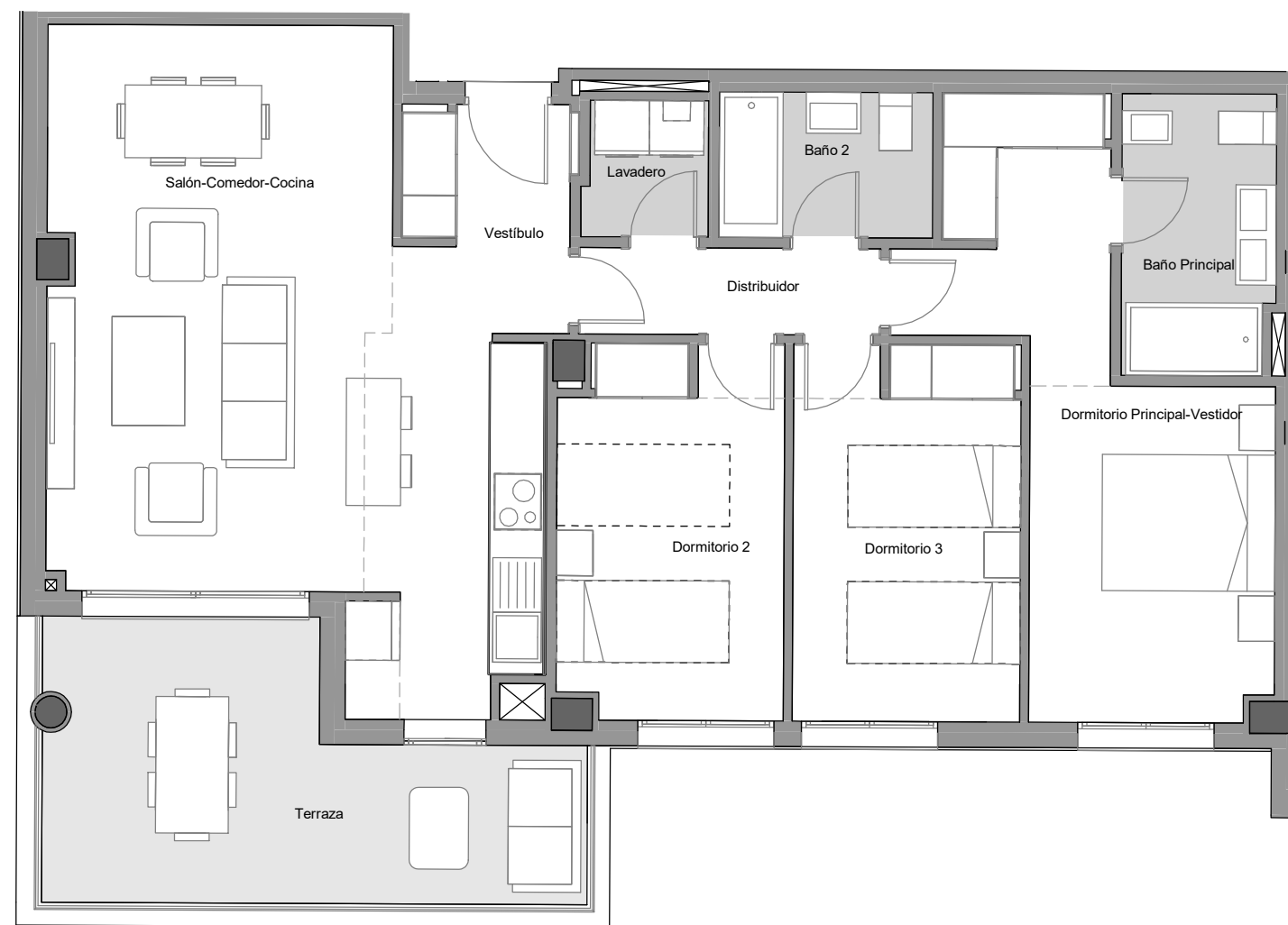




EMPLAZAMIENTO



CUADRO DE SUPERFICIES

Vestíbulo	4,71 m²
Salón-Comedor-Cocina	30,95 m²
Distribuidor	3,15 m²
Dormitorio Principal-Vestidor	15,82 m²
Dormitorio 2	9,95 m²
Dormitorio 3	10,32 m²
Baño Principal	5,16 m²
Baño 2	3,76 m²
Lavadero	2,01 m²
Total Sup. Útil Interior	85,83 m²

Terraza	14,65 m²
Jardín	
Total Sup. Útil Exterior	14,65 m²

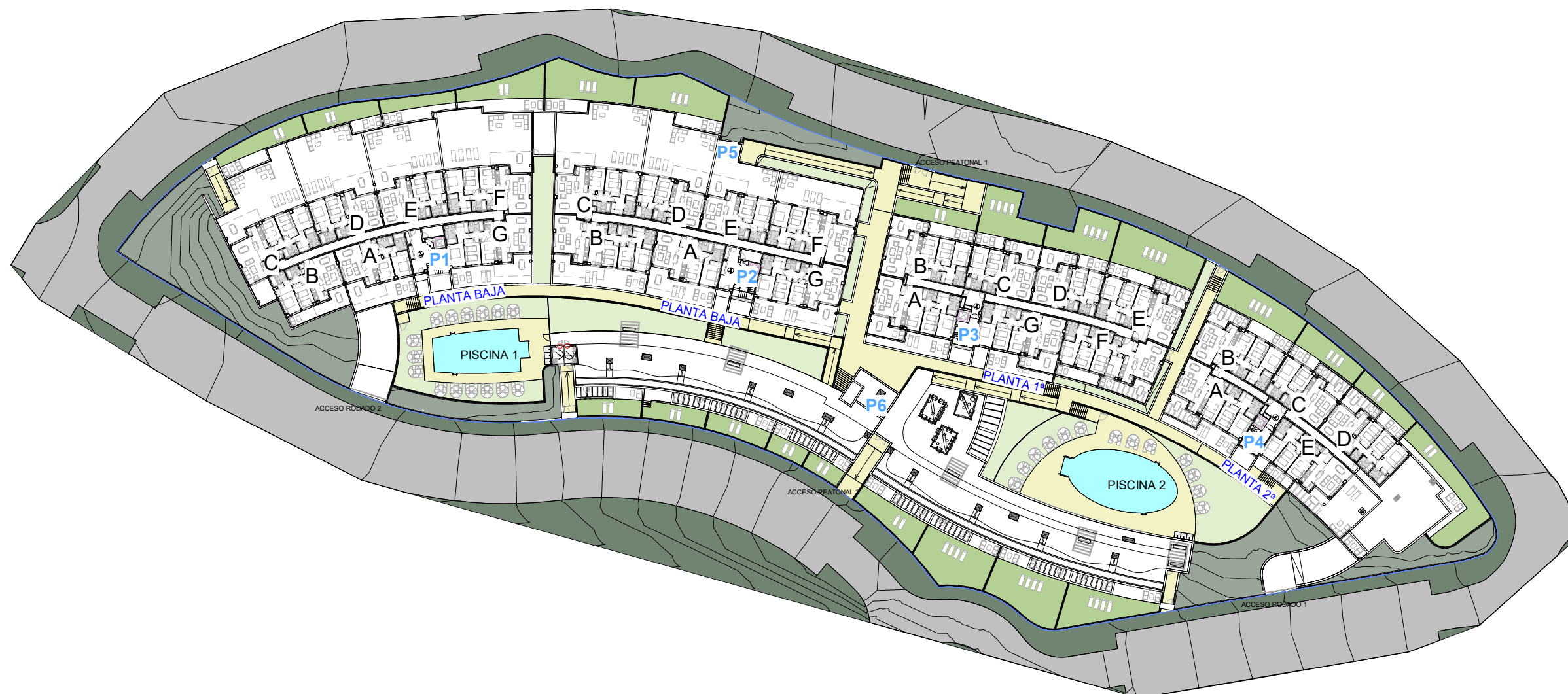
Total Sup. Contruida Interior	100,16 m²
Total Sup. Construida incl. ZZCC	134,97 m²

Según Decreto BOJA 218/2005	
Total Sup. Útil	93,16 m²
Total Sup. Construida incl. ZZCC	127,65 m²

Vivienda Portal 3 Planta 1ª Puerta A

La información aquí contenida puede ser modificada durante el transcurso de la ejecución de la obra por exigencias técnicas o jurídicas, sin que ello implique menoscabo en el nivel global de calidades. El mobiliario, incluido el de cocina, se refleja a efectos meramente decorativos, sin que se incluya en la oferta. Los peldaños de acceso a la vivienda y salidas a patios, puede alterarse en función de la rasante de las calles y corresponde a la D.F. fijar el criterio.

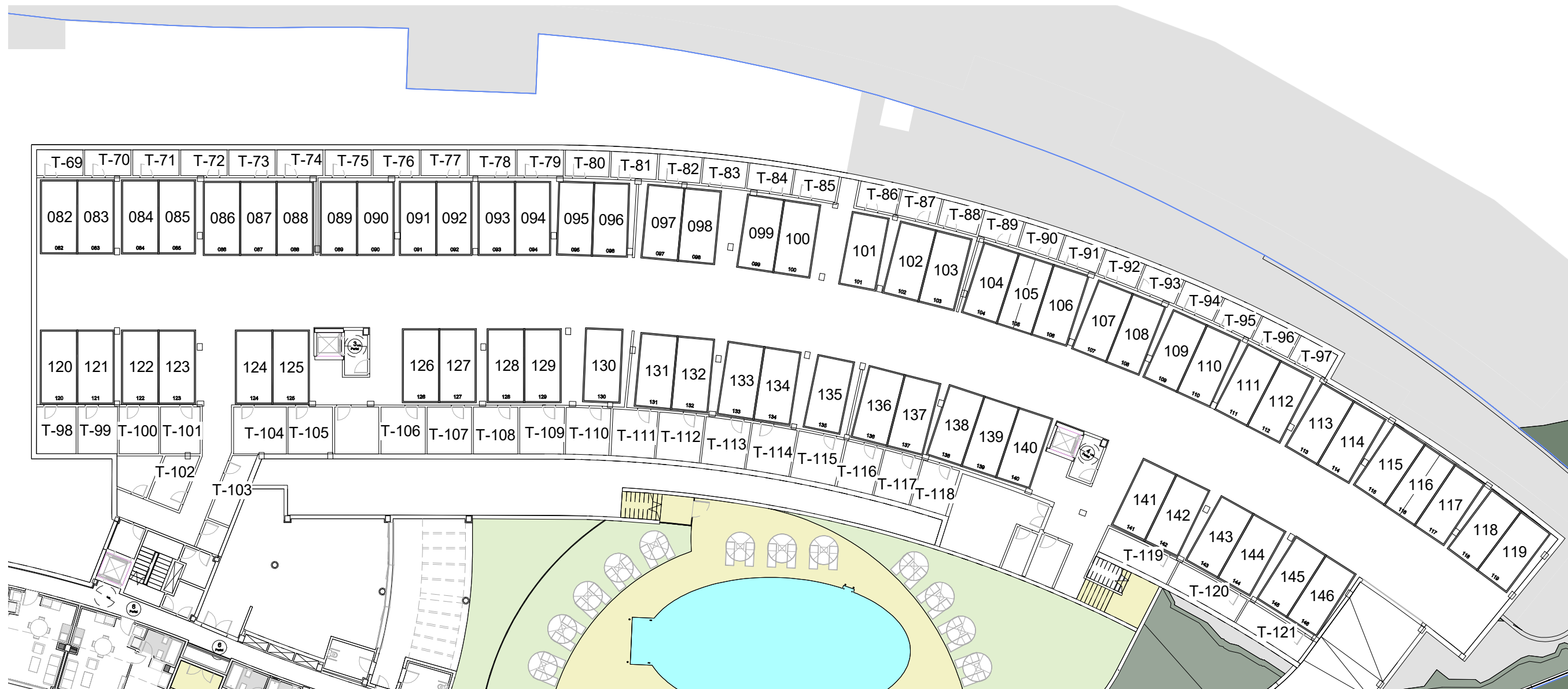
1 m 2 m 3 m 4 m 5 m



Planta conjunto Nivel +41,00

10 m 20 m 30 m 40 m

La información aquí contenida puede ser modificada durante el transcurso de la ejecución de la obra por exigencias técnicas o jurídicas, sin que ello implique menoscabo en el nivel global de calidades. El mobiliario, incluido el de cocina, se refleja a efectos meramente decorativos, sin que se incluya en la oferta. Los peldaños de acceso a la vivienda y salidas a patios, puede alterarse en función de la rasante de las calles y corresponde a la D.F. fijar el criterio.



Planta sótano Nivel +31,35

10 m 20 m 30 m 40 m

La información aquí contenida puede ser modificada durante el transcurso de la ejecución de la obra por exigencias técnicas o jurídicas, sin que ello implique menoscabo en el nivel global de calidades. El mobiliario, incluido el de cocina, se refleja a efectos meramente decorativos, sin que se incluya en la oferta. Los peldaños de acceso a la vivienda y salidas a patios, puede alterarse en función de la rasante de las calles y corresponde a la D.F. fijar el criterio.